



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 656/2023
Fecha Resolución: 08/06/2023

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, vengo a RESOLVER

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA OBRA SITA EN PASEO SANTA MARÍA DE GUÍA

Expediente nº: 2023/CTT_01/0000068
Procedimiento: Contrato Menor de Servicios
Objeto: Contrato Menor Suministro de Áridos obra Sta. María de Guía
Documento: Resolución Adjudicación Contrato Menor
Fecha de iniciación: 29 de Mayo de 2023
Documento firmado por: La Alcaldía (Órgano de Contratación)

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Objeto del contrato: Suministro de Áridos obra Sta. María de Guía	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 44111000-1 Materiales de Construcción para obra	
Valor estimado del contrato: 9.460,00 €	IVA: 1.986,60 €
Precio del Contrato I.V.A. incluido: 11.446,60 €	
Duración: 3 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los Informes de la Intervención y Secretaría Municipales, de fechas 30 de Mayo y 5 de Junio de 2.023, respectivamente, así como el emitido por órgano de contratación de fecha 5 de Junio de 2023, mediante el que se determina que con esta contratación no se está alterando el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación:	n2Vw1S113NCZ+kqg4gLJtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	08/06/2023 10:14:37
	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	09/06/2023 08:27:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2Vw1S113NCZ+kqg4gLJtw==		





Con el contrato de referencia se pretende dar cumplimiento a la necesidad de contratar el Suministro de Áridos para la obra de Sustitución de Pavimento y Equipamiento en Paseo Sta. María de Guía. Lo que hace que la presente contratación se estime necesaria.

Quedando acreditado que la contratación para el **Suministro de Áridos para la obra de Sustitución de Pavimento y Equipamiento en Paseo Sta. María de Guía**, mediante un contrato de Suministros es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, dada la escasez de medios propios para llevar a cabo dicho objeto.

SEGUNDO. Contratar con la siguiente Empresa la prestación descrita en los antecedentes, siendo su datos los que a continuación se relacionan:

- **EMPRESA:** JUAN A. VILLALBA LAYOSA
- **N.I.F.:** 34.059.309-N
- **Dirección:** C/ Formentera, 8. 41.100 Coria del Río (Sevilla)
- **Correo Electrónico:** villalba.layosa@hotmail.com
- **Teléfono:** 661752247

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	153-61922522	11.446,60 € (I.V.A. incluido)

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón la Secretaria General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a lo solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde en Funciones

La Secretaria General

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Fdo.: D^a María del Mar Canteras Lorente

Código Seguro De Verificación:	n2Vw1S113NCZ+kqq4gLJtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	08/06/2023 10:14:37	
	María Del Mar Canteras Lorente	Firmado	09/06/2023 08:27:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n2Vw1S113NCZ+kqq4gLJtw==			